



## NORMATIVA PARA EL USO DE MERENDEROS

**Para asegurar que su tiempo de disfrute sea totalmente agradable y libre de preocupaciones compartimos las normativas desde el 01 de Octubre del corriente.**

Los merenderos del Club Los Nogales tienen capacidad para 10 personas. Esto incluye: asador, tabloncitos con manteles y 10 sillas, tacho de basura con bolsa correspondiente para los residuos. Utilización de baños y vestuarios.

**Su utilización para el socio titular e invitados hasta 10 personas es TOTALMENTE GRATUITO.**

Los merenderos que reúnan más de 10 personas deberán abonar \$100 por persona en concepto de mantenimiento de los mismos y reposición de mobiliario. Incluye: Utilización de asador, tabloncitos con manteles y 20 sillas, tacho de basura y bolsa para los residuos. Utilización de baños y vestuarios.

**Será cobrado por personal del club, habilitado a tal efecto, con entrega del comprobante del mismo, hasta 20 personas.**

Cuando los merenderos sean solicitados para eventos, con más de 20 personas deberán hacerlo por Oficina de Despacho, lograremos así tener todo organizado y listo para su disfrute. Abonará acorde al número de invitados que superen las 10 personas.

***RECORDATORIO IMPORTANTE: El socio titular debe concurrir con su carnet físico o digital, y comprobante de pago si lo realizó en Colegio. Personal del Club, habilitado les cobrarán contra recibo, acorde a lo informado. Muchas gracias.***

**SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACCIÓN SOCIAL  
COLEGIO MÉDICO TUCUMÁN**